

COMUNICADO 081

## EN ENCUENTRO VIRTUAL CON PERSONERAS Y PERSONEROS DEL META, LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DIO A CONOCER EL PROGRAMA DE “PROVENCIÓN”.

- Desde el inicio del programa de protección a víctimas, testigos y demás intervinientes de la Unidad, se han recibido 725 solicitudes

**Bogotá, D.C., 07 de diciembre de 2020 (@UIA\_JEP)** Durante la jornada, la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz socializó con los personeros y personeras del departamento del Meta y Oriente de Cundinamarca, el Programa Integral de Protección a Víctimas, Testigos y demás intervinientes, “Provencción”, que tiene dos componentes fundamentales: la prevención y la protección.

Este espacio de formación y capacitación fue convocado por la Procuraduría Provincial del Meta, en dos jornadas que se desarrollaron el 3 y el 7 de diciembre del presente año.

El componente de protección a víctimas, testigos y demás intervinientes, recibe y tramita las solicitudes de evaluación de riesgos para víctimas acreditadas, testigos y demás intervinientes en la Jurisdicción. El de prevención, tiene como objetivo emitir alertas tempranas cuando las víctimas (tanto las acreditadas a la Jurisdicción como las organizaciones sociales que contribuyen a la verdad), corren el riesgo de sufrir violaciones a los Derechos Humanos.

“Esta herramienta de monitoreo permitió identificar graves afectaciones a los titulares de derechos y garantías de la Jurisdicción Especial para la Paz”; fue así como el Director de la Unidad identificó un incremento de la solicitud de protección y recrudecimiento de los riesgos, razón por la cual se hizo necesario adoptar medidas integrales de prevención de riesgos, explicó al grupo de personeros del meta que asistieron a la jornada, la fiscal ante el Tribunal de Paz, Luz Helena Morales.

“El Director consideró que si uno de los principios rectores de la Jurisdicción es la no repetición y una de las formas para garantizar el cumplimiento de este derecho constitucional es la prevención entonces era necesario que la Jurisdicción adoptara medidas integrales de prevención de riesgo”, agregó la funcionaria.

A su turno, Cynthia Lacouture, analista de prevención de riesgos del Equipo de identificación y advertencia oportuna de la Unidad, explicó la ruta de prevención de riesgos, la cual inicia con la posible afectación de los Derechos humanos en los territorios y de las poblaciones que son de importancia para la JEP.



Además de explicar cuáles son las fuentes de información de las que se nutre el Sistema de Monitoreo de Riegos, Lacouture dijo que “la ruta es muy completa ya que lleva a múltiples respuestas, lo que le permite a la Unidad tomar decisiones fundamentales una vez el riesgo esté latente o se esté consumando para que de esta forma se atienda de manera oportuna y prevenir los riesgos que afectan a los titulares de derechos y garantías de la Jurisdicción Especial para la Paz. En su intervención reafirmó que “la mejor protección es la prevención”

El encargado de explicar la ruta del componente de protección de la Unidad fue el responsable del Grupo de protección a víctimas, testigos y demás intervinientes, Juan Carlos Gualdrón. Esta ruta inicia a través de tres fuentes: la primera, desde los despachos de los Magistrados; la segunda, por medio de la Secretaria Ejecutiva de la JEP; la tercera, por oficio del Director de la Unidad de Investigación y Acusación.

La evaluación de riesgos se realiza con ayuda de una matriz de riesgos que se desarrolló al interior del Grupo de Protección. Los riesgos pueden ser catalogados como: ordinarios, extraordinarios o extremos. El Líder del Grupo enfatizó en que hacen un seguimiento atento después de la evaluación de riegos para tomar acciones y reevaluar las acciones para, así, proteger a la población objeto y garantizarle los medios para que participen en la Jurisdicción.

Para cerrar su intervención, Gualdrón dio cifras relevantes del trabajo de este Grupo de la Unidad: “Desde que se creó la ruta de protección hemos recibido 715 solicitudes de protección de las cuales hemos atendido 618 y se encuentran en estudio 97. Tenemos un nivel de efectividad del 86%. Estas últimas 97 se encuentran dentro de los términos y los analistas las están estudiando”

Por su parte, Ayda Luz Acosta, fiscal del grupo territorial de la Unidad de Investigación y Acusación en Villavicencio, agradeció a los personeros y personeras por su asistencia y expresó su deseo de fortalecer el trabajo interinstitucional: “esperamos de esta manera continuar y fortalecer aún más el trabajo entre el Ministerio Público y la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz”.

#### **Acerca de Unidad de Investigación y Acusación**

Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA\_JEP\_ Facebook @UIAJEP1 Correo electrónico: [comunicaciones.uia@jep.gov.co](mailto:comunicaciones.uia@jep.gov.co)